

● Descripción del Programa

El Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena otorga apoyos económicos a organizaciones públicas y sociales que promueven el ejercicio de los derechos y la igualdad de género de las mujeres indígenas a través de cuatro vertientes: 1) creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena (CAMI), que atienden la problemática de la violencia contra las mujeres y promueven la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural; 2) apoyo a acciones para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, implementadas por instancias públicas municipales y estatales; 3) apoyo a organizaciones de la sociedad civil e instancias académicas para llevar a cabo proyectos para la promoción de la equidad de género en la población indígena; y 4) coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas.

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos Atribuibles

* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:
- Otra: Es un programa nuevo y llevó a cabo una evaluación de diseño en su primer año de operación como disponen los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

● Otros Efectos

El PAIGPI apoyó a 57.2% de las 318 solicitudes recibidas de instancias públicas y sociales para formular, implementar y ejecutar acciones específicas para la equidad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. (IT2012)

● Otros Hallazgos

El Programa tiene un diseño adecuado, aunque necesita mejorar su análisis de la problemática, principalmente en los factores causales y los efectos. (EDS2012)
En 2012, el programa se presentó como una buena práctica del Gobierno Mexicano en la 11ª sesión del Foro permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. (OTR2012)
Con un presupuesto ejercido de 72.8 millones de pesos, el programa apoyó en 2012 a 185 proyectos de instancias sociales o públicas: 19 Casas de la Mujer Indígena (CAMI), 68 instancias de gobierno en la vertiente "Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural", 94 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el "Fortalecimiento de Capacidades para la Equidad de Género en la Población Indígena" y 4 proyectos de "Coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas". (IT2012)
En las 19 casas de la mujer indígena se implementa un modelo participativo de atención a la violencia de género y salud, que también es el instrumento con el que el programa determina el logro de sus objetivos. El modelo identifica cuatro fases del proceso operativo: instalación, inicial, fortalecimiento y consolidación. Para cada fase se identifican las necesidades de apoyo, formación y financiamiento, así como las actividades y los resultados esperados. (ROP2012)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Como resultado de la evaluación de diseño, el PAIGPI programó atender 8 aspectos antes del primer trimestre de 2013: reconstruir la MIR; modificar el indicador de Fin y los otros indicadores de la MIR; elaborar una metodología para calcular las poblaciones potencial y objetivo; replantear los árboles de problemas y objetivos y el resumen narrativo de la MIR; estimar la línea de base de todos los indicadores; elaborar una metodología para definir las metas; e implementar un sistema de información. El programa reporta haber terminado las primeras siete actividades y continúa implementando la mejora del sistema de información. Sin embargo, continúan existiendo oportunidades para mejorar la MIR, la identificación del problema y la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Aspectos comprometidos en 2013

Elaborar un manual de procedimientos y definir de manera clara los productos, apoyos y servicios que proporciona. Definir también los resultados finales y de impacto que espera lograr en la población objetivo.
Validar la información de las delegaciones, centros coordinadores para el desarrollo indígena (CCDI) y de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas.
Actualizar periódicamente el diagnóstico de la problemática.
Elaborar un documento que incorpore los efectos positivos atribuibles al programa y demuestre su eficacia.
Incorporar indicadores y metas que permitan medir la contribución del programa a la política pública en la materia y en el programa especial de pueblos indígenas.

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

De los indicadores estratégicos, dos se refieren al porcentaje de personas capacitadas que a) maneja los contenidos de derechos humanos de las mujeres y b) que realiza acciones de los ejercicios de los derechos de las mujeres. Para ambos se da un valor de 115%, a pesar de que según el método de cálculo el valor máximo no podría ser mayor que el 100%. Tres de los cinco indicadores de gestión seleccionados ("porcentaje de población capacitada", "porcentaje de personas que concluye" y "porcentaje de apoyos que cumple con su programa de trabajo") también superan el valor máximo de 100% que podrían alcanzar según su método de cálculo. Aparentemente utilizan como denominador las metas, que en todos los casos habrían sido superados. El indicador "porcentaje de proyectos apoyados respecto de los recibidos" presenta un valor de 92.5%, superando su meta de 80%.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

Para 2013, el programa cuenta con un presupuesto modificado de 122.8 millones de pesos, de los cuales programó destinar 117 millones para 304 proyectos. En el primer trimestre, se emitieron las convocatorias de las cuatro vertientes del programa y se lleva un avance de 30% en la atención de los aspectos susceptibles de mejora que programó atender en este año. Además, el programa elaboró una nueva MIR que mejoró sustantivamente la anterior. También definió con mayor claridad los objetivos y apoyos en las reglas de operación y corrigió la definición y cuantificación de su población potencial y objetivo.

● Población

Definición de Población Objetivo

La definición se identifica por vertiente y son organizaciones de mujeres (vertiente 1), instituciones públicas locales (vertiente 2), ONGs e instituciones académicas (vertientes 3 y 4) con experiencia y/o propuestas en los temas promovidos por el programa para cada vertiente.

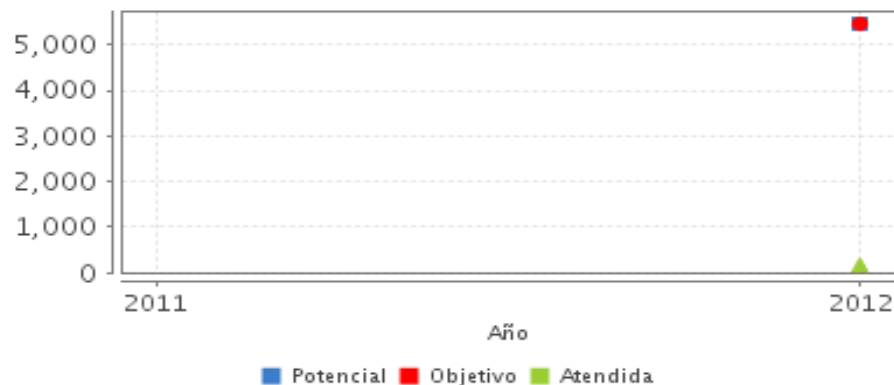
Unidad de Medida		2012	Incremento en cobertura respecto de 2011
Población Potencial	Instancias sociales o públicas	5,477	ND
Población Objetivo	Instancias sociales o públicas	5,477	ND
Población Atendida	Instancias públicas y sociales	185	ND
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	3.38%	ND

● Cobertura



Entidades atendidas	23
Municipios atendidos	72
Localidades	-
Mujeres atendidas	49,161
Hombres atendidos	23,120

● Evolución de la Cobertura



● Análisis de Cobertura

Las 94 instancias sociales o públicas apoyadas en las vertientes 3 y 4 equivalen a sólo 1.8% de la población objetivo estimada en 2012. Aun si se agregan los 91 proyectos restantes, la cobertura seguiría siendo muy baja. El PAIGPI es un programa nuevo, por lo que no se tienen valores previos de su cobertura. En la plantilla de población atendida se presenta la información de las mujeres y los hombres que participaron en los proyectos realizados por las instancias públicas o sociales que recibieron los apoyos económicos del programa. La suma asciende a 72,164 personas, de las cuales 49,161 son mujeres y 23,120 hombres. El personal responsable del programa señaló que además de las 23 entidades federativas presentadas en el mapa, su cobertura también abarca a Jalisco y Tabasco, cuya información no se incluyó en la plantilla mencionada. Debe señalarse que la población potencial usa como unidad de medida en 2013 a personas (mujeres indígenas) y de la población objetivo a instancias públicas y sociales. Se recomienda que 1) ambas poblaciones se definan utilizando la misma unidad de medida; 2) que se defina a la población potencial usando la definición 2013 de población objetivo; y 3) que se defina a la población objetivo a partir de las organizaciones que solicitan los apoyos del programa.

Alineación de la Matriz de Indicadores con el PND 2007-2012

Objetivo del PND 2007-2012

Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Objetivo Sectorial 2007-2012

Promover, en términos de las disposiciones aplicables, el desarrollo con identidad de las regiones indígenas, mediante la articulación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, en un modelo de desarrollo territorial, participativo y con enfoque de género

Indicador Sectorial 2007-2012

Nombre:

Avance:

Meta:

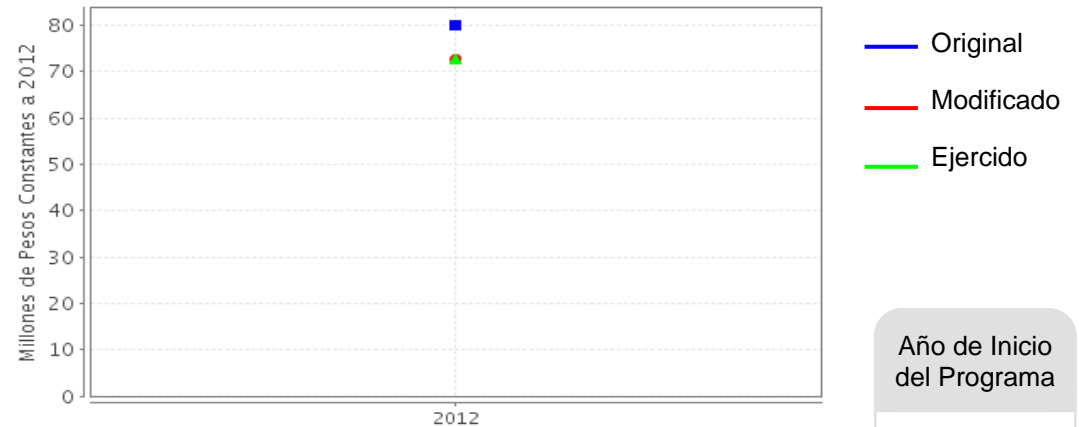
Fin

Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad de género en los municipios intervenidos por el programa, mediante la promoción de los derechos de la mujer.

Propósito

Personas de las instituciones públicas y sociales con incidencia en la población indígena, han fortalecido sus capacidades para coadyuvar al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Presupuesto 2012 (MDP)

Original

80

Modificado

72.81

Ejercido

72.81

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

En 2012, el presupuesto original del programa fue de 80 millones de pesos y el modificado de 72.8 millones de pesos. El programa ejerció el 100% del presupuesto modificado, con lo que otorgó apoyos económicos a 185 proyectos de instancias sociales o públicas que promovieron el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia, y el derecho a la participación política de las mujeres indígenas. El presupuesto asignado en 2013 fue de 122.8 millones de pesos, 53.5% más elevado que los 80 millones de pesos asignados originalmente al PAIGPI en 2012.

Dividiendo el presupuesto de 72.81 millones entre los 185 proyectos, se obtiene un costo promedio por proyecto de casi 394 mil pesos.

● Conclusiones del Evaluador Externo

1. El Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, de reciente creación, cumplió en 2012 con sus metas de entrega de apoyos económicos a organizaciones públicas o sociales para realizar acciones de promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en materia de salud sexual y reproductiva, el acceso a una vida libre de violencia y la participación política.
2. El PAIGPI tuvo en 2012 una evaluación de diseño que le permitió replantear sus principales documentos de planeación y gestión. El programa ha logrado atender a más de la mitad de los aspectos de mejora derivados de esta evaluación antes del primer trimestre de 2013. Como resultado, el programa cuenta con reglas de operación que superan en claridad y precisión a los lineamientos que existían anteriormente y documentos de planeación y gestión con mejoras sustantivas, incluyendo a la MIR y la definición del problema y de las poblaciones potencial y objetivo, entre otros, en los que, sin embargo, aun se identifican oportunidades de mejora.
3. Por ser un programa de reciente creación que se encuentra mejorando sus instrumentos de planeación y seguimiento, la información proporcionada para esta evaluación no es suficiente para valorar aún sus resultados estratégicos y de gestión. La información disponible destaca, sin embargo, la relevancia del programa por atender una agenda sustantiva y ser una acción de política pública original que conjunta las perspectivas de género e interculturalidad, en los términos de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW realizadas en agosto de 2012 al gobierno mexicano.

● Fortalezas

1. El PAIGPI tiene identificada y colabora con una red amplia de colaboradores especializados y experimentados que ha construido a lo largo de una década; 2. Su modelo de intervención está basado en una década de experiencia de campo y diferencia cuatro vertientes para atender los problemas de violencia y desigualdad de género, que son particularmente agudos entre la población indígena; 3. El PAIGPI promueve el ejercicio de derechos humanos y sociales, una agenda sustantiva apoyada por un marco jurídico nacional e internacional; 4. El modelo participativo que usa es consistente con el enfoque de derechos humanos y ha sido reconocido por la ONU como una buena práctica; 5. Las vertientes incorporan la perspectiva intercultural, lo que las podría hacer más efectivas; 6. Las CAMI son la única instancia en donde las mujeres indígenas que sufren violencia pueden recibir atención intercultural.

● Retos y Recomendaciones

1. Mejorar la definición del problema con base en datos duros (ENDIREH 2011 y ENADID 2009); 2. Se recomienda continuar mejorando la MIR y para tal fin se entregó al PAIGPI una propuesta de MIR 2014. 3. Sistematizar en una base de datos y actualizar periódicamente los indicadores de las 3 fases (inicial, fortalecimiento y consolidación) del modelo participativo de las CAMI en el Anexo 1 de las ROP 2012, a fin de que sirva como instrumento de seguimiento y evaluación de la vertiente 1 (CAMIS). 4. Definir a la población potencial en términos de la definición de la población objetivo en las ROP 2012 y 2013; y definir a la población objetivo en función de las organizaciones que demandan los apoyos a través de solicitudes, como se sugiere en la sección de cobertura de esta EED; 5. Buscar sinergias y coordinar esfuerzos con INMUJERES; y valorar el grado en que los proyectos de la vertiente 2 pueden complementarse con su Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

● Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la desventaja histórica de la población indígena y establece la obligación gubernamental de abatir las carencias y rezagos con el fin de mejorar las condiciones de vida de esta población. En México, de acuerdo con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 6.6 millones de personas eran hablantes de lengua indígena en 2012. Una proporción importante residía en ciudades, como población minoritaria y poco visible. La población hablante de lengua indígena concentra los indicadores más agudos de pobreza y marginación y los índices más desfavorables de desarrollo humano y pobreza. De acuerdo con la medición de pobreza 2012, 76.8 por ciento de los hablantes de lengua indígena se encuentra en situación de pobreza (38.0 por ciento en pobreza extrema). Además, 64.3 por ciento de esta población presenta simultáneamente privación en al menos tres derechos sociales esenciales frente a 21.4 por ciento de población no hablante de lengua indígena; tan sólo un 3.5 por ciento de la población indígena no tiene ninguna carencia en comparación con 21.0 por ciento de la población no indígena. Esto es, aunque entre 2010 y 2012 la pobreza de la población indígena disminuyó en 2.7 puntos porcentuales y se incrementó la cobertura de servicios básicos, esta población sigue teniendo niveles de pobreza y de cobertura de servicios básicos muy diferentes a los de la población que no es indígena, lo cual enfatiza la necesidad de tener políticas públicas eficaces para este grupo de población. Se sugiere garantizar que toda la información proporcionada por el programa al equipo evaluador para la realización de esta evaluación sea pública y de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia.

● Opinión de la Dependencia (Resumen)

"La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, esta reestructurando sus programas para operar en el ejercicio fiscal 2014 una nueva estructura programática presupuestaria y en este marco de trabajo se revisarán las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con la finalidad de dotar de una mejor operatividad a los programas y con base a ellos, poder establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora."

● Indicadores de Resultados

Fin

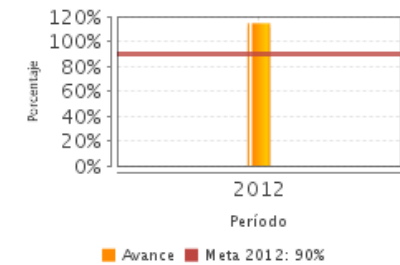
Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad de género en los municipios intervenidos por el programa, mediante la promoción de los derechos de la mujer.

Propósito

Personas de las instituciones públicas y sociales con incidencia en la población indígena, han fortalecido sus capacidades para coadyuvar al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

1. Porcentaje de personas de las instituciones públicas y sociales que inciden en la población indígena, cuentan con capacidades para coadyuvar al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor
Porcentaje	2012	Anual	90.00	115.00	NA



SD: Sin Dato ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

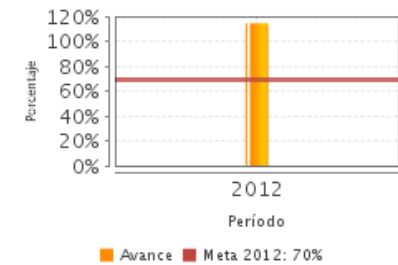
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Casas de la Mujer Indígena establecidas prestando servicios para la atención de la salud sexual y reproductiva y la violencia contra las mujeres indígenas
2. Instituciones públicas y sociales desarrollando acciones para la promoción de la equidad de género, los liderazgos femeninos y la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas
3. Personas de instituciones públicas y sociales capacitadas que manejan temas y mecanismos vinculados al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas

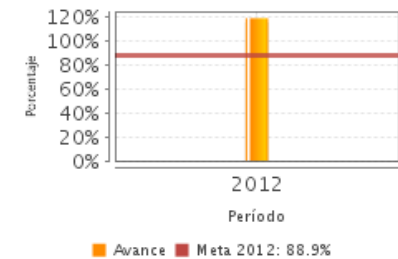
1. Porcentaje de población capacitada por el programa en el año que maneja los contenidos

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2012
Porcentaje	2012	Semestral	70.00	115.00	ND



2. Porcentaje de personas que concluyen la capacitación programada

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2012
Porcentaje	2012	Trimestral	88.90	119.30	ND



SD: Sin Dato ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuentes de Información

Reglas de Operación de 2012 y 2013, Lineamientos, Informes de cumplimiento de objetivos y del ejercicio de subsidios cuarto trimestre 2012, Informe para la Junta de Gobierno 2012, Evaluación de Diseño 2012, Datos sobre la población del PAIGPI vertientes 3 y 4, Justificación avances indicadores 2012, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Documento de Trabajo del Programa, Instrumento para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, de cumplimiento de objetivos y del ejercicio de subsidios primer trimestre 2013, PAIGPI evolución del presupuesto 2012, Diagnóstico base que sustenta la creación del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena s/f, Árboles de problemas y objetivos 2012 y 2013, MIR 2012 y 2013, Referencias Internacionales Nacionales sobre los temas que atiende el PAIGPI, Documento de Balance PAIGPI 2012, y Consulta Nacional sobre la Situación que guardan los Derechos de las Mujeres en sus Pueblos y Comunidades 2011.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El programa proporcionó toda la información solicitada para la evaluación, así como otros documentos relevantes adicionales. En el análisis se encontraron diferencias entre las metas reportadas en los informes y en cuenta pública. Asimismo, la plantilla de población atendida no incluyó información de Tabasco y Jalisco, entidades que también forman parte de la cobertura del programa. Las diferencias en la información reflejan la necesidad de mejorar los instrumentos de gestión y sistematización de sus procesos, y se recomienda que el programa complete la implementación de su sistema de información comprometido para 2014.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres
- Costo de la Evaluación: \$ 96,280
- Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239
Hugo Mendoza Núñez hmendoza@coneval.gob.mx (55) 54817272

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC
2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter
3. Correo Electrónico: rvernonc@insad.com.mx
4. Teléfono: 5556158252

Unidad Administrativa Responsable del Programa:

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Datos del Titular:

Nombre: Julio Enrique Segovia Sosa
Teléfono: 918321 00 ext 7155
Correo Electrónico: jsegovia@cdi.gob.mx